

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20889** *CHUBB PARSÍ, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GLORIA EXTINTORES, S.L.U.*  
*SIC MULTISERVEIS, S.L.U.*  
*SIC VIGILANCIA, S.L.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 29 de junio de 2012, la junta general de socios de Chubb Parsi, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha aprobado la fusión por absorción de las sociedades Gloria Extintores, S.L.U., SIC Multiserveis, S.L.U. y SIC Vigilancia, S.L.U. (todas ellas las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1.4 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- Don Pablo Vinageras Cobielles,  
Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Chubb Parsi, S.L.

ID: A120049834-1